

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.874/2017

Teniéndose próximamente previsto la construcción de un vial en el Cementerio Municipal de El Viso (Córdoba), y existiendo restos de sepultura en el lugar donde se pretenden ejecutar las obras -Parte posterior del Bloque de Santa Cristina y Santa Eufemia-, se inicia Procedimiento de Declaración de Ruina o Deterioro de los mismos, a los efectos de la exhumación de los posibles restos y su posterior inhumación en nuevo nicho.

En virtud del presente anuncio y en el marco del artículo 20.1 del Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, se da audiencia a los titulares de los derechos sobre los nichos -desconocidos-, poniéndoles de manifiesto el expediente, que se encuentra en las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, indicándoles que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

En El Viso a 25 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Díaz Caballero.